



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ADSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A. (SODERCAN) A LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0029]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0029, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a adscripción de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODERCAN) a la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de noviembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0029]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria S.A. - SODERCAN que actualmente está adscrita a la Vicepresidencia y Consejería de Universidades, Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

SODERCAN tiene como misión contribuir activamente al fortalecimiento del tejido industrial de Cantabria apoyando todas las actividades que contribuyan a mejorarlo, facilitando los procesos de creación, consolidación y crecimiento empresarial, y promoviendo actividades y/o proyectos de I+D+i, que impulsen la mejora competitiva de las empresas de nuestra Comunidad.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos no llegamos a comprender que por estrategias y pactos entre partidos políticos que se anteponen al bienestar colectivo de la ciudadanía cántabra, la Sociedad Pública SODERCAN que es la herramienta con la que la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio tiene que iniciar los pasos para cambiar el modelo productivo y empresarial de nuestra tierra, no esté adscrita y dirigida políticamente por esta Consejería.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria S.A. - SODERCAN esté adscrita a la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

2. Que todos los Altos Cargos que han sido contratados en SODERCAN sean revisados y si es necesario cambiados según el mandato que el pasado 9 de Noviembre aprobó el Parlamento de Cantabria en la moción sobre Altos Cargos.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 688

23 de noviembre de 2015

Núm. 42

Santander a 17 de Noviembre de 2015

Fdo.: Gr. Podemos Cantabria."